



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

ACT/CTUAEH/13/2023

Decima Tercera Sesión Comité de Transparencia: 2023

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día martes (seis) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la décima tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; Maestro Julio César Leines Medécigo, Secretario General; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Directora de Administración Escolar; Maestro Abel Luis Roque López, Director del Archivo General; y Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 4° (cuarto) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
Segundo Instalación de la sesión. -----
Tercero Análisis de las solicitudes con números de folio 131466900008523 y 131466900008623. -----

Handwritten number 1 in a circle

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





----- **DESARROLLO** -----

Primero.- Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Antonio Mota Rojas, Mtro. Julio César Leines Medécigo, L.C. Gabriela Mejía Valencia, Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Mtro. Abel Luis Roque López, y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

Segundo.- En tal virtud, ésta décima tercera sesión del año 2023 (dos mil veintitrés), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero: A continuación, se procede al análisis de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900008523 y 131466900008623 presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Solicitud folio 131466900008523: -----

“Solicito el título de Miguel Ángel Osorio Chong de la Licenciatura en Derecho, así como la boleta de calificaciones” -----

Este comité resuelve: -----

Referente **al título** se informa que no es posible proporcionarlo, debido a que es un documento que contiene datos personales los cuales constituyen información que hace identificable a una persona por lo que es considerado confidencial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° párrafos primero, segundo y tercero, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 11 del Convenio para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos en Carácter Personal; 3, 6, 8 y 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Este comité resuelve: -----

Por lo que concierne **al título** se informa que no es posible proporcionarlo, debido a que es un documento que contiene datos personales los cuales constituyen información que hace identificable a una persona por lo que es considerado confidencial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° párrafos primero, segundo y tercero, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 11 del Convenio para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos en Carácter Personal; 3, 6, 8 y 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracciones II y VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracciones IX y X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como información confidencial.-----

Con observancia en la normatividad referida se puede ponderar en el afán de armonizar congruentemente el derecho humano a la protección de datos personales, el cual es un derecho transversal con carácter instrumental, ya que es de suma importancia en virtud de que tiene injerencia con otros derechos, teniendo repercusión o incidencia en ellos, denotando que el derecho de acceso a la información encuentra restricciones, como lo es el derecho a la confidencialidad, que de igual manera tiene conexión directa con el libre desarrollo de la persona que puede generar ilimitada acumulación y cruce de información personal susceptible de identificar a la persona, pudiendo crearse perfiles individuales en un momento determinado que condicionen gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Culturales; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracciones II y VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracciones IX y X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como información confidencial.-----

Con observancia en la normatividad referida se puede ponderar en el afán de armonizar congruentemente el derecho humano a la protección de datos personales, el cual es un derecho transversal con carácter instrumental, ya que es de suma importancia en virtud de que tiene injerencia con otros derechos, teniendo repercusión o incidencia en ellos, denotando que el derecho de acceso a la información encuentra restricciones, como lo es el derecho a la confidencialidad, que de igual manera tiene conexión directa con el libre desarrollo de la persona que puede generar ilimitada acumulación y cruce de información personal susceptible de identificar a la persona, pudiendo crearse perfiles individuales en un momento determinado que condicionen gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad personal, la prerrogativa a la privacidad como rasgo indispensable de la dignidad humana.-

Por lo que respecta a la **boleta de calificaciones**, se hace de su conocimiento que la Institución no ha contado ni cuenta con un documento que esté identificado o se denomine "boleta de calificaciones".-----

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información como **parcialmente confidencial**.-----

Solicitud folio 131466900008623:-----

"Solicito el título Miguel Ángel Osorio Chong en PDF de la Licenciatura en Derecho, así como el comprobante de pagos que hizo a la universidad durante el tiempo que estudiante a la Universidad Autónoma de Hidalgo." -

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad personal, la prerrogativa a la privacidad como rasgo indispensable de la dignidad humana.- Relativo a **“(...) el comprobante de pagos que hizo a la universidad durante el tiempo que estudiante a la Universidad Autónoma de Hidalgo.”** Con respecto a los comprobantes de pago que hizo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante el tiempo de estudiante, se expone lo siguiente: -----

La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, señalan que el **Catálogo de Disposición Documental es el instrumento archivístico que refleja** el registro general y sistemático en el que se establecen los valores documentales, **la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental** con el fin de realizar transferencias primarias del Archivo de Trámite al Archivo de Concentración **para su guarda precautoria y legal de los expedientes de archivo, o tramitar las bajas documentales normadas.** ----

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ha establecido en su **Catálogo de Disposición Documental que los expedientes de pólizas contables (ingresos, egresos, diario)** tienen un plazo de conservación de cinco años con base en el artículo 30 párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice: **“La documentación a que se refiere el párrafo anterior de este artículo y la contabilidad, deberán conservarse durante un plazo de cinco años, contado a partir de la fecha en la que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones con ellas relacionadas”;** **por lo tanto, la información solicitada sobre el comprobante de pagos que hizo a la universidad durante el tiempo de estudiante, ha cumplido en tiempo y forma con su guarda precautoria, y se procedió en su momento a su baja legal.** -----

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos clasificar la información como parcialmente confidencial. -----

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a circled number '5' and the name 'ALD'.

Handwritten blue ink signature on the left side of the page.

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

No habiendo otro asunto por tratar, se da por concluida la sesión, por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 11:02 (once) horas con (dos) minutos, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad de
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario General

L.C. Gabriela Mejía Valencia
**Coordinadora de Administración
y Finanzas**

Mtra. Ojúky del Rocío Islas
Maldonado
**Directora de Administración
Escolar**

Mtro. Abel Luis Roque López
Director del Archivo General

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

